



Resolución
0651/2019

Expediente
41812/018

Acta N°
2019/0010

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 5/2018, llamada para "Adquisición de material escolar para INAU";

RESULTANDO: I) que dicho procedimiento fue dispuesto por Resolución de Directorio N° 0142/018 del 17 de enero de 2018;

II) que el mismo fue adjudicado por Resolución de Directorio N° 2386/18 de fecha 15/08/018, siendo esta última modificada por Resolución N° 3012/18 del 3/10/18;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Departamental de Montevideo manifiesta la necesidad de ampliar en un 100% la adjudicación del procedimiento vigente, manteniendo los precios ofertados, debido a que los artículos adquiridos resultarán insuficientes al inicio del nuevo período escolar;

II) que el monto total a incrementar asciende a la suma de \$ 1.783.114 (pesos uruguayos un millón setecientos ochenta y tres mil ciento catorce) impuestos incluidos, equivalente al 100% del monto total adjudicado, según el detalle informado por el Departamento de Compras a fs. 35 y 36;

III) que las empresas adjudicatarias manifiestan su conformidad con algunas modificaciones, estando éstas en conocimiento de la Dirección Departamental, quien expresa estar de acuerdo con las mismas sugiriendo continuar con la ejecución del incremento;

IV) que asimismo el Departamento actuante señala que ante la proximidad del comienzo de clases, se tramite la presente solicitud sin la reserva del gasto correspondiente;

V) que la Dirección de la División Adquisiciones sugiere resolver conforme se propone, extremo que es avalado en iguales términos por la Subdirección General de Administración;

VI) que controlados los procedimientos por Dirección General, ésta eleva el Proyecto de Resolución a consideración del Directorio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado por el Art. 74 del TOCAF;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY;

RESUELVE:

1º) **INCREMENTÁSE**, al amparo del Art. 74 del TOCAF, la prestación objeto de la Licitación Pública 5/2018, dispuesta para la "Adquisición de material escolar para INAU", por un importe total de \$ 1.783.114 (pesos uruguayos un millón setecientos ochenta y tres mil ciento catorce) impuestos incluidos, equivalente al 100% del monto total adjudicado, según el siguiente detalle:

a) **ALSUR S.R.L.** un importe total de \$ 105.620 (pesos uruguayos ciento cinco mil seiscientos veinte) impuestos incluidos

b) **ISORAL S.A.** un importe total de \$ 389.979 (pesos uruguayos trescientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y nueve) impuestos incluidos

c) **PAPELCUR S.R.L.** un importe total de \$ 777.803 (pesos uruguayos setecientos setenta y siete mil ochocientos tres) impuestos incluidos

d) **PAPELERÍA ALDO SA** un importe de \$ 26.719 (pesos uruguayos veintiséis mil setecientos diecinueve) impuestos incluidos

e) **PIÑEIRO LAENS RODRIGO TOMAS** un importe total de \$ 183.601 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres mil seiscientos uno) impuestos incluidos

f) **RUMILFAX** un importe total de \$ 299.392 (pesos uruguayos doscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y dos) impuestos incluidos

2º) **DISPÓNESE** que la reserva del rubro correspondiente se realizará una vez que se habilite la apertura de créditos con cargo al Ejercicio 2019.

3º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General y hecho, **pase** a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para la intervención preventiva; cumplido, **pase** a la División Adquisiciones con destino al Departamento Técnico a los efectos de publicar y notificar la presente resolución.

CM/AC/SP

Fecha Acta: 27/02/2019 - Numero Acta: 2019/0010

Mag. Fernando Rodriguez
DIRECTOR
INAU

Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU